

Tarifas de gas: cuánto pagarán los usuarios mendocinos tras el último aumento



Desde abril comenzaron a regir **los nuevos cuadros tarifarios para el servicio de gas** natural por redes en todo el país, tanto en el cargo fijo como en los cargos variables de las facturas domiciliarias, configurando **un fuerte incremento** en las boletas que pagarán los usuarios.

Ese impacto tendrá diferentes magnitudes de acuerdo a la región, al nivel de consumo y la segmentación de los usuarios: **N1** (altos ingresos, sin subsidios), **N2** (bajos ingresos) y **N3** (ingresos medios).

“En conjunto con el consumo promedio de la categoría, hacen que la composición entre cargo fijo y cargo variable, para iguales usuarios, sea significativamente diferente entre provincias y subzonas”, explicaron desde el **Observatorio de Tarifas y Subsidios en el Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP)**.

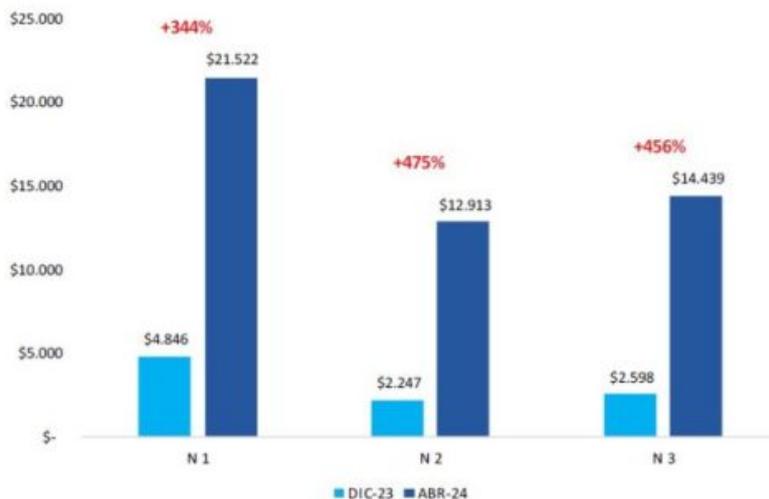
Dicha entidad, **que depende de la UBA y el Conicet**, realizó un estudio comparando los valores vigentes en diciembre de 2023 y el cuadro tarifario vigente desde este mes. En el

caso de **Mendoza**, las conclusiones del informe son:

- Un usuario de altos ingresos de la categoría R2, que con el cuadro tarifario de diciembre pagaba \$4.563, pasará a abonar \$17.154 desde abril (**aumento de 276%**) .
- La factura promedio para un usuario N 2 saltó de \$2.275 a \$12.373 (**+443%**).
- La factura promedio para un usuario N 3 pasó de \$2.603 a \$13.232 (**+408%**).

Mientras que a nivel nacional, el promedio de aumento fue de 344% para los N1 (\$21.552 por mes), de 475% para los N2 (\$12.913) y de 456% para los N3 (\$14.439).

GRAFICO N° 10: aumento porcentual de la factura de gas natural promedio país con impuestos
Consumo promedio/mes de la categoría R 2 2°



Fuente: elaboración propia en base a cuadros Resoluciones del ENARGAS

“Un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N1 paga una factura 1,5 veces superior al segmento N3 y 1,6 veces mayor al segmento N2. Esta diferencia se redujo respecto al cuadro tarifario anterior debido al incremento en el cargo fijo. Es decir, en usuarios de bajo consumo, el peso de los cargos fijos reduce las diferencias tarifarias entre las facturas de los usuarios en diferentes segmento de ingresos”, detalló el IIEP.

A partir de mayo habrá otra suba para compensar los mayores precios del gas en el invierno, cuando baja la temperatura y se dispara el consumo. Por tanto, el impacto en las boletas se sentirá con mayor fuerza.

Las claves del informe

- *“El servicio de gas natural por redes se encuentra regulado a nivel nacional, por lo que no hay una dispersión para interpretar las facturas. Sin embargo, si hay diferencia entre los subsidios y la disparidad de consumo entre regiones”.*
- *“Para una misma categoría de usuarios, los consumos máximos varían entre regiones debido a la extensión territorial, las diferencias de temperatura y, por lo tanto, a la intensidad del uso del gas”.*
- *“Las distribuidoras cobran a sus usuarios distintos precios del gas que se explican por diferencias por región, por inclusión en el régimen de zona fría, por segmentación de subsidios y en concepto de tarifa social. Esta particularidad, en conjunto con el consumo promedio de la categoría, hacen que la composición entre cargo fijo y cargo variable, para iguales usuarios, sea significativamente diferente entre provincias y subzonas”.*
- *“La segmentación de subsidios le puso aún más complejidad y aumentó la dispersión tarifaria ya que para los diferentes segmentos de usuarios puede variar la región donde encontrar la tarifa más baja para una misma categoría de consumo”*



Fuente: El Sol